



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CON EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 43068001-012-14, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL ORGANISMO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL C. SECRETARIO DE SALUD, DR. JAIME AGUSTÍN GONZALEZ ÁLVAREZ, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS DE PROTECCIÓN CANINA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.", EN ADELANTE "LA PRESTADORA", REPRESENTADA POR LA C. ROCIO RAMIREZ SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL ORGANISMO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, creado mediante Ley publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 10 de abril de 1997, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con atribuciones para realizar aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes del Estado de Jalisco.

I.2.- Tiene atribuciones para administrar los recursos humanos, materiales y financieros que conforman su patrimonio, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º, fracción X de la Ley que lo crea, y a lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la Entidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de mayo de 1997.

I.3.- Su Director General está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracciones I y XI de la Ley de su creación y a la autorización otorgada por su Junta de Gobierno, a través del Acuerdo aprobado en la Sexagésimo Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de abril de 2013.

I.4.- Está en aptitud legal para la celebración del presente Contrato en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

I.5.- Dispone del recurso presupuestal para las erogaciones del presente contrato, ello dentro de la Partida Presupuestal 33801, Centros de Responsabilidad 6010-500, Proyectos 02 y 06, Programas 05 y 02, según se señala en las Requisiciones de Compra y Asignación Presupuestales con números de solicitud 000116 Y 000125, folios S-0010 y 0003, emitidas por la Dirección de Recursos Financieros.

I.6.- Este contrato fue adjudicado a "LA PRESTADORA" mediante el procedimiento de Licitación Pública Local 43068001-012-14, según consta en el Acta de Fallo de Resolución, de fecha 23 de diciembre de 2014, emitido por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones.

II.- "LA PRESTADORA", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

II.1.- Es una sociedad anónima de capital variable, constituida conforme a las leyes mexicanas, tal como consta en la escritura pública número 48,747, de fecha 10 de Mayo del año 2004, pasada ante la fe del Lic. José Emmanuel Cardoso Pérez Grovas, Notario Público número 43 del Distrito Federal, con clave SPC040611L78 del Registro Federal de Contribuyentes.

II.2.- Conforme se establece en la escritura pública referida en la declaración que antecede, tiene como objeto social, prestación y asesoría de guardia y seguridad privada de personas morales y de personas físicas, prestación y



asesoría de servicios de investigación de empresas, industrias, personas físicas y morales para el otorgamiento de créditos y la compra-venta de sistemas electrónicos de localización y rastreo satelital, además de todo tipo de implementos necesarios para la prestación de los servicios mencionados.

II.3.- Su representante acredita dicho carácter con la escritura pública número 124,411 de fecha 21 de Noviembre de 2014, pasada ante la fe del Lic. Gerardo Correa Etchegaray, Notario Público número 89 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad que sus facultades y la personalidad con la que comparece no han sido revocadas ni desminuidas a la fecha.

II.4.- Tiene capacidad jurídica y conocimientos profesionales para contratar y obligarse a la ejecución de los servicios objeto de este contrato, y cuenta con la Revalidación de la Autorización del Registro DGSP/031-93/087 de la Licencia Federal para que preste las modalidades de Seguridad Privada en el Cuidado y Protección de Bienes Inmuebles, Seguridad Privada en la Custodia de Bienes y Valores, Servicios de Alarmas y Monitoreos Electrónico y Comercialización de Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (C.C.T.V.) y sistemas de posicionamiento Global (GPS) actividad vinculada con servicios de Seguridad Privada submodalidad b) relacionada directamente con la Comercialización de aparatos, en todo el Territorio Nacional, tal como se acredita en la constancia vigente signada por el C. Juan Antonio Arambula Martínez, Director General de Seguridad Privada, de la Secretaría de Gobernación.

III.- "EL ORGANISMO" Y "LA PRESTADORA", A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, DECLARAN QUE:

III.1.- Es su voluntad celebrar el presente contrato y que tienen a la vista los documentos que se mencionan en el presente instrumento en los que constan las facultades y atribuciones con las que comparecen a la celebración del mismo, por lo que se reconocen recíprocamente la capacidad jurídica que ostentan, sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.- Por virtud de este contrato "EL ORGANISMO" encomienda a "LA PRESTADORA", y ésta se obliga, a prestar el servicio de seguridad privada con equipo de radiocomunicación de bienes y personas para las diferentes unidades de "EL ORGANISMO", que se relacionan en el ANEXO ÚNICO, el cual forma parte integral del presente instrumento; de acuerdo a las especificaciones establecidas en las Bases de la Licitación Pública Local 43068001-012-14.

La seguridad de los bienes incluye al inmueble, y los muebles que están a cargo de "EL ORGANISMO".

La seguridad de las personas incluye a los servidores públicos de base y confianza de "EL ORGANISMO", así como a los usuarios de los servicios de salud.

SEGUNDA.- PRECIO.- "EL ORGANISMO" cubrirá a "LA PRESTADORA" por la totalidad de los servicios objeto de este contrato, la cantidad de \$ 77'301,971.32 (Setenta y siete millones trescientos y un mil novecientos setenta y un pesos 32/100 M. N.), incluido el monto del Impuesto al Valor Agregado.

La cantidad que se cubrirá a "LA PRESTADORA", compensará a ésta por materiales, sueldos, horarios, organización, dirección técnica propia, administración, prestaciones sociales y laborales a su personal, y todos los demás gastos que se originen como consecuencia del presente contrato, por lo que no podrá exigir retribución por ningún otro concepto.

Si por algún motivo los requerimientos del servicio superan la anterior estimación, se procederá de conformidad con la normatividad aplicable, a celebrar convenio modificatorio.



TERCERA.- TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE PAGO.- El pago se realizará dentro de los 30 treinta días naturales contados a partir de fecha de la presentación de la factura electrónica correspondiente, debidamente requisitada, de conformidad con el "Procedimiento para Pago a Proveedores" de "EL ORGANISMO", mediante cheque o transferencia electrónica, en las oficinas de la Dirección de Recursos Financieros, sito en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

CUARTA.- VIGENCIA.- La duración del presente Contrato será a partir del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre del mismo año.

La vigencia será la que se indica en el párrafo anterior, no obstante la fecha de suscripción del presente contrato.

QUINTA.- SUPERVISIÓN.- "EL ORGANISMO" a través del personal de la Dirección y Administración de cada una de las Unidades relacionadas en el ANEXO ÚNICO, podrán supervisar y vigilar en todo tiempo los servicios objeto del presente Contrato. Para tal fin, "LA PRESTADORA" proporcionará a "EL ORGANISMO" los datos que éste le solicite.

SEXTA.- RELACIONES LABORALES.- "LA PRESTADORA" cuenta con los elementos necesarios y suficientes para la prestación del servicio; y para los efectos del cumplimiento del presente Contrato, se obliga a emplear personal propio y especializado, eximiendo a "EL ORGANISMO" de cualquier responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social, y de cualquier otra índole que se pudiera presentar respecto del citado personal.

SÉPTIMA.- CAUSALES DE RESCISIÓN.- El incumplimiento de las obligaciones que asume "LA PRESTADORA" en virtud de este Contrato, faculta a "EL ORGANISMO" a darlo por rescindido, sin ninguna responsabilidad.

Dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que "EL ORGANISMO" comunique por escrito a "LA PRESTADORA" tal determinación.

"EL ORGANISMO" procederá a rescindir el presente Contrato, si "LA PRESTADORA" incumple cualquiera de las obligaciones derivadas del mismo, y entre otros, en los siguientes supuestos:

Si "LA PRESTADORA":

- No otorga fianza en los términos señalados en este Contrato. En todo caso, serán a cargo de "LA PRESTADORA" los daños y perjuicios que pudiera sufrir "EL ORGANISMO" por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este Contrato;
- No presta los servicios de conformidad a lo establecido en la Cláusula Primera de este instrumento, su ANEXO ÚNICO y demás datos y especificaciones que al efecto le señale "EL ORGANISMO", por conducto de las Unidades.
- Suspende injustificadamente la prestación de los servicios objeto del presente Contrato;
- Cede, traspasa o subcontrata la totalidad o parte del servicio contratado sin el consentimiento previo y por escrito otorgado por "EL ORGANISMO";
- Está sujeto a concurso de acreedores en los términos de la legislación aplicable, ó
- Recibe negativa del Consejo Estatal de Seguridad Pública en el refrendo de su autorización y registro o si se le cancelan éstos.



De igual forma son Causales de Rescisión las señaladas en las Bases de las que se deriva el presente instrumento, como si a la letra se insertasen.

OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.- Si “LA PRESTADORA” incurre en uno o varios de los supuestos previstos en la Cláusula anterior, “EL ORGANISMO”, a través de la Dirección de Recursos Materiales, la requerirá por escrito, para que en un término de 3 (tres) días naturales contados a partir del día en que reciba la comunicación, sea subsanada la deficiencia.

Si al finalizar dicho término “LA PRESTADORA” no cumple satisfactoriamente dicho requerimiento; “EL ORGANISMO”, podrá ejercitar el derecho de rescisión del presente Contrato, bastando para ello la comunicación prevista en la cláusula anterior.

NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “LA PRESTADORA” deberá constituir una garantía a favor de “EL ORGANISMO”, tanto para el cumplimiento de este contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos del servicio, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluido el importe del I.V.A., a través de fianza, con una vigencia a partir del inicio del servicio y hasta un mes posterior al término del mismo. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en las bases de la Licitación Pública Local 43068001-012-14.

Esta garantía deberá presentarla preferentemente previo a la firma de este contrato, en el Departamento de Adquisiciones de “EL ORGANISMO” sito en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Sector Hidalgo, Guadalajara, Jalisco.

La fianza se expedirá mediante póliza que expida compañía autorizada con domicilio en el Estado tratándose de empresas domiciliadas en esta entidad, cuando tengan su domicilio fuera del Estado de Jalisco, deberán exhibir la garantía de la aceptación de la afianzadora que lo expida, de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común del primer partido judicial del Estado de Jalisco.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

- Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato.
- Que sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito de “EL ORGANISMO”.
- Que la institución afianzadora, acepta lo preceptuado por los artículos 95, 95 Bis, 118 y 118 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

DÉCIMA.- SANCIONES.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total del servicio que no se haya suministrado, a partir del primer día de atraso respecto de la fecha límite de inicio del servicio, indicada en el contrato, del 1% del importe del servicio no entregado por cada día natural de retraso, El cálculo lo realizará el Departamento de Adquisiciones, en base a la información proporcionada por la Unidades Administrativas, y la aplicación de esta pena, será a cargo de la Dirección de Recursos Financieros. La sanción máxima será del 10% del monto total, pudiéndose rescindir el contrato una vez que se haya llegado a la sanción máxima.

DÉCIMA PRIMERA.- OBLIGATORIEDAD DE LAS BASES.- Dado que el presente Contrato deriva de las Bases de Licitación Pública Local 43068001-012-14 y de la junta aclaratoria, las mismas se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento, como si a la letra se insertasen, y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.



DÉCIMA SEGUNDA.- DOMICILIO.- Para todos los efectos legales correlativos al presente Contrato, las partes señalan como sus domicilios los siguientes:

"LA PRESTADORA", la finca marcada con el número 347, de la calle Crater, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, en la Ciudad de México.

"EL ORGANISMO", el inmueble marcado con el número 107, de la calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga, Zona Centro, en esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

DÉCIMA TERCERA.- COMPETENCIA Y LEY APLICABLE.- Para la interpretación y cumplimiento de este Contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"EL ORGANISMO"** y **"LA PRESTADORA"** se someten a la competencia de los Juzgados del Fuero Común del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

La ley aplicable al presente Contrato será el Código Civil del Estado de Jalisco.

Leído que fue el presente Contrato y enterados **"EL ORGANISMO"** y **"LA PRESTADORA"** de su valor y consecuencias legales, se firma por quintuplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 05 cinco días del mes de enero de 2015 dos mil quince.

POR **"EL ORGANISMO"**

POR **"LA PRESTADORA"**

DR. JAIME AGUSTÍN GONZALEZ ÁLVAREZ.
SECRETARIO DE SALUD Y
DIRECTOR GENERAL
DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

ROCIO RAMÍREZ SANCHEZ.
APODERADO ESPECIAL DE "SISTEMAS DE
PROTECCIÓN CANINA INTERNACIONAL, S.A.
DE C.V."

TESTIGOS

LIC. MIGUEL ANGEL LEYVA LUNA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. FERNANDO LEYTIPICHÍA TORRES.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

LA PRESENTE PÁGINA CORRESPONDE A LAS FIRMAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CON EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 43068001-012-14, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA "SISTEMAS DE PROTECCIÓN CANINA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.", CON FECHA 05 DE ENERO DE 2015, EL CUAL CONSTA DE TRECE CLÁUSULAS Y CINCO FOJAS ÚTILES, INCLUYENDO ÉSTA.

ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CON EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SSJ-SG-012-14, CELEBRADO POR EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS DE PROTECCIÓN CANINA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.", CON FECHA 05 DE ENERO DE 2015.

Renglón	Descripción	Cantidad	Costo Unitario por Día	Total por Día	Total por Día con IVA incluido	
1	Elementos servicios de 24 Horas	191	\$ 659.11	\$ 125,890.01	\$ 146,032.41	\$ 125,890.01
2	Elementos servicios de 12 Horas	172	\$ 329.56	\$ 56,684.32	\$ 65,753.81	\$ 56,684.32

SUMA (TOTAL Partidas) \$ 182,574.33
I.V.A. \$ 29,211.89
NETO \$ 211,786.22
x 365 días \$ 77,301,971.32

ESPECIFICACIONES:

PARTIDA 1

Los elementos de 24 x 24 de Lunes a Domingo y los de 12 de Lunes a Viernes.

No.	UNIDAD	DOMICILIO	SERVICIOS 24 Hrs.	SERVICIOS 12 Hrs.	DÍAS DE LA SEMANA
1	Oficina Central	Dr. Baeza Alzga No. 107 Zona centro, Guadalajara, Jalisco. Tel.: 3030-5000	Falta 2 1- 24 hrs.	2	Lunes a domingo
2	Bodega Financieros	Calz Independencia No. 818, Guadalajara, Jal	2	0	Lunes a domingo
3	Hospital General de Occidente	Av. Zoquipan No. 1050 Col. Zoquipan Zapopan, Jalisco Tel.: 3030-6300	20	0	Lunes a domingo

No.	UNIDAD	DOMICILIO	SERVICIOS 24 Hrs.	SERVICIOS 12 Hrs.	DÍAS DE LA SEMANA
4	Hospital Materno Infantil "E.L.M."	Av. Constituyentes No. 1075 Sector Juárez, Guadalupe, Jalisco. Tel.: 3650-0551, 3619-0635	4	4	Lunes a domingo
5	Instituto Jalisciense de Salud Mental "Estancia Breve" y (Edificio Administrativo)	Av. Zoquipan No. 1000 Edif. A Zapopan, Jalisco. Tel.: 3633-9383, 3633-9535, 3633-1901	3	0	Lunes a domingo
6	Instituto Jalisciense de Salud Mental "Estancia Prolongada"	Km. 17.5 Antigua Carretera a Chapala El Zapote del Valle, Jalisco. Tel.: 3669-0201, 3696-0281	3	0	Lunes a domingo
7	CISAME Tonalá	Hidalgo y prado Higuera Frace. Prados de la Cruz, Tonalá, Jal. Tel: 3633-9535 Ext.269.	1	0	Lunes a domingo
8	CISAME Tlaquepaque	Predio denominado la Arena Col. Las Liebres, Tlaquepaque, Jal. Tel.: 3633-9535 Ext. 269	1		Lunes a domingo
9	CISAME Puerto Vallarta	Colonia La Floresta Puerto Vallarta, Jal. Tel 3633-9535 Ext. 269	1	0	Lunes a domingo
10	CISAME Autlán	Calle Puerto Rico Colonia la Grana Autlán, Jal. Tel.: 3633-9535 ext. 269	1	0	Lunes a domingo

No.	UNIDAD	DOMICILIO	SERVICIOS 24 Hrs.	SERVICIOS 12 Hrs.	DÍAS DE LA SEMANA
11	CISAME Ameca	Fraccionamiento o los Mezquites Ameca Jal. Tel: 3633.9535 ext. 269	1	0	Lunes a domingo
12	CISAME Colotlán	Fraccionamiento o cerrito de la Cruz de Elba Esthela Moreno Tel.: 3633.9535 Ext. 269	1	0	Lunes a domingo
13	CISAME Cd Guzmán	Enrique Castellanos S/N Col. Centro Cd. Guzmán Jal. Tel 3633-9535 ext. 269	1	0	Lunes a domingo
14	CISAME El Grullo	Leona Vicario No. 526 Col. Centro El Grullo Jal.	1	0	Lunes a domingo
15	C.S. Cd. Guzmán	Enrique Castellanos S/N Col. Centro Cd. Guzmán Jal	2	0	Lunes a domingo
16	C.S. Cd. Guzmán I	Av. Constituyentes No. 162	0	1	Lunes a domingo
17	Región Sanitaria VI	Victoria No. 61	0	1 <i>cobran 24 hrs.</i>	Lunes a domingo
18	Centro Estatal de Laboratorios de Salud Pública	Av. Zaquipan No. 1000 Edif. B Col. Zoquipan Zapopan, Jalisco Tel.: 3633- 9636	2	0	Lunes a domingo
19	Instituto Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos	Av. Zaquipan No. 1000 Edif. B Col. Zoquipan Zapopan, Jalisco Tel.: 3585- 7795, 3585- 7794	2	0	Lunes a domingo

No.	UNIDAD	DOMICILIO	SERVICIOS 24 Hrs.	SERVICIOS 12 Hrs.	DÍAS DE LA SEMANA
20	Centro Jalisciense de la Transfusión Sanguínea	Av. Zoquipan No. 1050 Col. Zoquipan, Jalisco. Tel.: 3030 6400, 3636 7667	2	0	Lunes a domingo
21	Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva	Av. Federalismo Nte. No. 2022 Col. Guadalupana, Guadalajara Jal.	1	2	Lunes a domingo
22	Centro de Especialidades Nuevo Milenio	Av. Zoquipan No. 1000 Col. Zoquipan Zapopan, Jalisco	1	0	Lunes a domingo
23	Instituto Dermatológico	Prol. Federalismo Nte. 3102 Atemajac del Valle Zapopan, Jalisco Tel.: 3030-4539, 3030-4551	1	3	Lunes a domingo
24	Región Sanitaria II Lagos de Moreno	Francisco I. Madero No. 815 Col. Centro, Tel.: 01-47474-403129, 01-47474-11826	1	2	Lunes a domingo
25	Oficinas Almacén Regional	Av. Camarena No. 192-A Lagos de Moreno Jal.	0	1	Lunes a domingo
26	C.S. J. Jesús Delgadillo Araujo	División del Norte S/N Lagos de Moreno Jal	0	2	Lunes a domingo
27	C.S. Rodolfo Morán	AV. México esq. Brasil 120 Lagos de Moreno Jal.	0	1	Lunes a domingo
28	C.S. San Juan Centro	Independencia No. 74 Bis San Juan de los Lagos Jal.	0	1	Lunes a domingo
29	C.S. San Diego de Alejandría	Marcos Rivero No 101 Col. Centro. San Diego de Alejandría	0	1	Lunes a domingo

No.	UNIDAD	DOMICILIO	SERVICIOS 24 Hrs.	SERVICIOS 12 Hrs.	DÍAS DE LA SEMANA
30	C.S. San Diego de Alejandría	Anacieto González No. 301 San Diego de Alejandría	0	1	Lunes a domingo
31	C.S. Villa Hidalgo	Morelos No. 105 Villa Hidalgo Jal	0	1	Lunes a domingo
32	C.S. Villa Hidalgo I	Av. Hospital No. 16 Villa Hidalgo Jal	0	1	Lunes a domingo
33	C.S. Villa Hidalgo II	Morelos No. 105 Villa Hidalgo Jal	0	1	Lunes a domingo
34	C.S. Loma Linda	Prol. Circuito La Palma 6 Fracc. Lomas de Sta. Teresa	0	2	Lunes a domingo
35	C.S. Tepusco	5 de mayo No. 309, Tepusco Mpio. Villa Hidalgo Jal.	0	1	Lunes a domingo
36	C.S. Chinampas	AV. México S/N Chinampas, Jal. Mpio. Ojuelos	0	1	Lunes a domingo
37	C.S. Encinillas	Entre Calle Guadalupe Victoria y Juárez, Encinillas Jal. Mpio. Ojuelos	0	1	Lunes a domingo
38	C.S. La Paz	López Mateos No. 107, La Paz, Jal. Mpio. Ojuelos Jal.	0	1	Lunes a domingo
39	C.S. La Presa	Jardín de Niños S/N La Presa Jal. Mpio. Ojuelos Jal	0	1	Lunes a domingo
40	C.S. Matancillas	Lázaro Cárdenas S/N. Matancillas Jal. Mpio Ojuelos Jal	0	1	Lunes a domingo
41	C.S. Matanzas	Francisco I. Madero S/N. Matanzas Jal. Mpio. Ojuelos Jal	0	1	Lunes a domingo

No.	UNIDAD	DOMICILIO	SERVICIOS 24 Hrs.	SERVICIOS 12 Hrs.	DÍAS DE LA SEMANA
42	C.S. Vaquerías	Melchor Ocampo No. 3 Vaquerías Jal. Mpio. Ojuelos Jal	0	1	Lunes a domingo
43	C.S.R.D. Guadalupe Victoria	Cárdenas No. 8	0	1	Lunes a domingo
44	C.S. El Rivera	Av. Lázaro Cárdenas, 261 Fracc. Rivera San Juan de los Lagos, Jal.	0	1	Lunes a domingo
45	C.S. Santa Cecilia	Av. Santa Cecilia No. 299 Col. Sta. Cecilia. San Juan de los Lagos, Jal.	0	1	Lunes a domingo
46	C.S. Loma Linda	Circuito La Palma No. 6 Col. Lomas de Santa Teresa. San Juan de los Lagos, Jal.	0	1	Lunes a domingo
47	C.S. Mi Nuevo San Juan	Dr. Pedro de Alba No. 101 Col. Mi nuevo San Juan de los Lagos, Jal.	0	1	Lunes a domingo
48	C.S. U. San Juan de los Lagos	Independencia No. 74 Bis Col. Centro. San Juan de los Lagos, Jal	0	1	Lunes a domingo
49	U.A.S. Mezquitic	Gerardo González No. 2 Mezquitic de la Magdalena. Mpio. San Juan de los Lagos, Jal	0 <i>cobran 2 de 12.</i>	1	Lunes a domingo
50	U.A.S. Agua de Obispo	Benito Juárez No. 1. Agua de Obispo. Mpio. San Juan de los Lagos, Jal.	0 <i>cobran 12 hrs.</i>	1	Lunes a domingo
51	C.S. Niños Héroes	Esq. Colima y Juan de la Barrera. Col. Niños Héroes	0	1	Lunes a domingo
52	C.S. Betulia	Fresno No. 1 Betulia Jalisco	0	1	Lunes a domingo

No.	UNIDAD	DOMICILIO	SERVICIOS 24 Hrs.	SERVICIOS 12 Hrs.	DÍAS DE LA SEMANA
53	C.S. Nueva Santa María	Popocatepetl No. 480 Lagos de Moreno Jal	0	1	Lunes a domingo
54	C.S. Rodolfo Morán	Av. México esq. Brasil 120 Lagos de Moreno Jal.	0	1	Lunes a domingo
55	C.S. Mi nuevo San Juan	Dr. Pedro de Alba o. 101 Fracc. Nvo. San Juan	0	1	Lunes a domingo
56	H.P.C. Ojuelos	Allende No. 8 Col. Centro, Ojuelos Jalisco	3	4	Lunes a domingo
57	H.P.C. San Juan de los Lagos	General San Andrés Terán No. 118 Col. Santa Lucía, San Juan de los Lagos Jalisco	3	0	Lunes a domingo
58	H.P.C. Teocaltiche	Cirilo Marmolejo No. 50 Col. Maravillas Teocaltiche, Jal	2	0	Lunes a domingo
59	H.P.C. Encarnación	Av. López Mateos esq. Allende Barrio Alto, encarnación de Días, Jal.	4	2	Lunes a domingo
60	H.P.C. (Tamazula)	Av. López Mateos esq. Allende Barrio Alto, Encarnación de Díaz, jal	1	0	Lunes a domingo
61	Hospital Regional Lagos de Moreno	Calle 16 de Septiembre S/N Lagos de Moreno Jal. Teléfonos: 01- 47474-23508, 01-47474- 23879.	0	7	Lunes a domingo
62	Hospital Regional Tepatitlán	Amado Nervo No. 1025 Col. La Gloria Tepatitlan Jal. Teléfonos: 01- 378-78-21809, 01-378-78- 21661	4	2	Lunes a domingo

No.	UNIDAD	DOMICILIO	SERVICIOS 24 Hrs.	SERVICIOS 12 Hrs.	DÍAS DE LA SEMANA
63	UEAON San Miguel	Aquiles Serdán No. 151 Col. Valparaíso 01347 788 5364	0	4	Lunes a domingo
64	Hospital Materno Infantil Ocotlán	Francisco Ramírez Acuña No. 250 Ocotlán Jal. Teléfonos: 01 392 922 0586, 01 392 922 1515.	3	2	Lunes a domingo
65	Hospital Comunitario Atotonilco	Av. South San Francisco No. 159 Atotonilco Jal.	2	1	Lunes a domingo
66	Hospital Regional la Barca	Guerrero No. 174 Col. Centro La Barca Jalisco. Tel.: 01-39393- 50040, 01- 39393-50954	6	1	Lunes a domingo
67	Hospital Regional Cd. Guzmán	Gregorio Torres y Heroico Colegio Militar S/N Cd. Guzmán Jal. Teléfonos: 01- 3414132082, 01-34141- 32082, 01- 34141-33111	3	2	Lunes a domingo
68	Hospital Comunitario Sayula	Av. Manuel Avila Camacho No. 191 Sayula Jal.	2	0	Lunes a domingo
69	Región Sanitaria VII Autlán, Cuerpo de Gobierno	José María Mercado No. 146 Autlán Jal.	0	1	Lunes a domingo
70	Región Sanitaria VII Autlán, C.S. Unión de Tula	Av. México Nte. 280 Unión de Tula Jal	0	1 (nocturno)	Lunes a domingo
71	Región Sanitaria VII Autlán, C.S. Casimiro Castillo	Pino Suárez S/N Casimiro Castillo	0	1 (nocturno)	Lunes a domingo
72	Región Sanitaria VII Autlán, C.S. San Patricio	Giordiano Guzmán No. 11 San Patricio, Jal	0	1 (nocturno)	Lunes a domingo

No.	UNIDAD	DOMICILIO	SERVICIOS 24 Hrs.	SERVICIOS 12 Hrs.	DÍAS DE LA SEMANA
73	Región Sanitaria VII Autlán, C.S. Barra de Navidad	Puerto de la Navidad No. 4 Barra de Navidad, Jal.	0	1 (Nocturno)	Lunes a domingo
74	Región Sanitaria VII Autlán, C.S. Tecolotlán	Juan Amador No. 41 Nte. Tecolotlán Jal.	1	0	Lunes a domingo
75	Región Sanitaria VII Autlán, C.S. Juchitlán	Constitución No. 8 Juchitlán Jal.	0	1 (Nocturno)	Lunes a domingo
76	H.P.C. La Huerta	Marcelino García Barragán S/N La Huerta, Jal.	1	1	Lunes a domingo
77	H.P.C. El Grullo	Hidalgo No. 584, Col. Álamo El Grullo, Jalisco	2	0	Lunes a domingo
78	H.P.C. Cihuatlán	López Mateos No. 12 Cihuatlán Jal.	1	1	Lunes a domingo
79	Hospital Regional Autlán	Prol. Mariano Matamoros No. 810, Autlán de Navarro Jal. Teléfonos: 01-317-382-2284, 01-317-382-2273.	3	2	Lunes a domingo
80	Región Sanitaria VIII C.S. El Centro	Juárez No. 955 Col. Centro, Puerto Vallarta, Jal.	1	0	Lunes a domingo
81	Región Sanitaria VIII C.S. Roberto Mendiola Orta (El Romance)	Rivera del Río No. 200 Col. Emiliano Zapata Puerto Vallarta Jal	1	0	Lunes a domingo
82	Región Sanitaria VIII C.S. Rafael Cueva Zepeda (El Pitillal)	Abasolo No. 88 Col. Leandro Valle Puerto Vallarta, Jal.	1	0	Lunes a domingo
83	Región Sanitaria VIII Las juntas	Lázaro Cárdenas No. 128 Delegación las Juntas Puerto Vallarta, Jal.	1	0	Lunes a domingo

No.	UNIDAD	DOMICILIO	SERVICIOS 24 Hrs.	SERVICIOS 12 Hrs.	DÍAS DE LA SEMANA
84	Región Sanitaria VIII C.S. Ixtapa 2	Gaviota No. 161 Esq. Jalisco Col. Jardines Delegación Ixtapa. Puerto Vallarta, Jal.	1	0	Lunes a domingo
85	Región Sanitaria VIII C.S. Las Palmas	Pedro Moreno No. 207 Delegación Las Palmas Puerto Vallarta Jal.	1	0	Lunes a domingo
86	Región Sanitaria VIII C.S. El Colorado	Domicilio conocido Puerto Vallarta Jal.	1	0	Lunes a domingo
87	Región Sanitaria VII Base de Operaciones de Vectores	Carretera las Palmas 218 Puerto Vallarta Jal	1	0	Lunes a domingo
88	Región Sanitaria VIII Cuerpo de Gobierno	Juárez No. 955 Col. Centro. Tel.: 01-32222- 20368, 01-32222- 21104	1	0	Lunes a domingo
89	Región Sanitaria VIII C.S. El tuito	Pablo Ríos esq Vicente Guerrero	1	0	Lunes a domingo
90	Región Sanitaria VIII C.S. Talpa	Azáleas No, 21 Talpa de Allende.	1	0	Lunes a domingo
91	H.P.C. Mascota	Francisco I. Madero No. 299 Col. Centro Mascota Jalisco	2	0	Lunes a domingo
92	H.P.C. Tomatlán	Independencia No. 203 Col. Centro, Tomatlán Jalisco	1	1	Lunes a domingo
93	Hospital Regional Puerto Vallarta	Noruega No. 580 Col. Villas del Real. Teléfonos: 01- 3222-995-600, 01-3222-995- 601, 01-3222- 995-603	6	0	Lunes a domingo

No.	UNIDAD	DOMICILIO	SERVICIOS 24 Hrs.	SERVICIOS 12 Hrs.	DÍAS DE LA SEMANA
94	Región Sanitaria IX Ameca	Flavio Romero de Velasco No. 62, Ameca Jal. Tel.: 01-37575- 80625,01- 37575-82873	2	0	Lunes a domingo
95	Hospital Regional Ameca	Card. José Salazar S/N Col. El Manantial Ameca Jal	3	0	Lunes a domingo
96	Hospital de Mujer de Tala	Rafael Ochoa Montaño No. 119 Barrio El rosal, Tala Jal. Teléfonos: 01384- 733.8680, 01384-733- 8650	4	0	Lunes a domingo
97	Región Sanitaria X Cuerpo de Gobierno	Calzada las Palmas No. 166	1	0	Lunes a domingo
98	Región Sanitaria X C.S. Arroyo Hondo	Carretera a Saltillo No., 3882. Col. Arroyo Hondo	0	1	Lunes a domingo
99	Región Sanitaria X C.S. Col. Indígena	Josefa Ortiz de Domínguez No. 2 Col. Indígena	0	1	Lunes a domingo
100	Región Sanitaria X C.S. Mesa de los Ocotes	Paseo de los Laureles No. 1252 Col. Mesa de los Ocotes	0	1	Lunes a domingo
101	Región Sanitaria X C.S. Mesa Colorada	Jicama No. 24 Col. Mesa Colorada	0	1	Lunes a domingo
102	Región Sanitaria X C.S. Constitución	Natividad Macías S/N Col. Constitución	0	1	Lunes a domingo
103	Región Sanitaria X C.S. Atemajac	Hidalgo No. 10 Col. Atemajac del Valle	0	1	Lunes a domingo
104	Región Sanitaria X CS. Mercado Bola	Gloria Manuel M. Dieguez S/N Col. Constitución	0	1	Lunes a domingo
105	Región Sanitaria X C.S. Benito Juárez	Privada Jesús Martínez S/N Col. Benito Juárez	0	1	Lunes a domingo

No.	UNIDAD	DOMICILIO	SERVICIOS 24 Hrs.	SERVICIOS 12 Hrs.	DÍAS DE LA SEMANA
106	Región Sanitaria X C.S. Víctor Hugo	Corpeña No. 28 col. Víctor Hugo	0	1	Lunes a domingo
107	Región Sanitaria X C.S. Cd. Granja	Paraísos No. 1000 Col. Cd. Granja	0	1	Lunes a domingo
108	Región Sanitaria X C.S. Arenales Tapatíos	Calle Pirita No. 114-B Col. Arenales Tapatíos	0	1	Lunes a domingo
109	Región Sanitaria X C.S. Paraísos del Colli	Sidra No. 489 Col. Paraísos del Colli	0	1	Lunes a domingo
110	Región Sanitaria X C.S. Sta. María del Pueblito	Morelos No. 5665 Col. Sta. María del Pueblito	0	1	Lunes a domingo
111	Región Sanitaria X C.S. Martinica	Calle Pino S/N Col. La Martinica	0	1	Lunes a domingo
112	Región Sanitaria X C.S. Lomas de Tabachines	Chabacanos No. 12 Col. Lomas de Tabachines	0	1	Lunes a domingo
113	Región Sanitaria X C.S. Balcones de la Cantera	Privada Diamante No. 25 Col. Balcones de la Cantera	0	1	Lunes a domingo
114	Región Sanitaria X C.S. Nuevo Vergel	Herreros No. 315 Col. Nuevo Vergel	0	1	Lunes a domingo
115	Región Sanitaria X C.S. Ixcatan	Morelos No. 24 Col. Ixtacan	0	1	Lunes a domingo
116	Región Sanitaria X C.S. San Isidro	Carr. San Esteban No. 19 Col. San Isidro	0	1	Lunes a domingo
117	Región Sanitaria X C.S. San Esteban	Plaza principal, Col. San Esteban	0	1	Lunes a domingo
118	Región Sanitaria X C.S. La Venta	Lázaro Cárdenas No. 111, La Venta del Astillero	0	2	Lunes a domingo
119	Región Sanitaria X C.S. La Primavera	Ignacio Allende No. 76 Col. La Primavera	0	1	Lunes a domingo
120	Región Sanitaria X C.S. Nextipac	Deportivo Azteca S/N Col. Nextipac	0	1	Lunes a domingo

No.	UNIDAD	DOMICILIO	SERVICIOS 24 Hrs.	SERVICIOS 12 Hrs.	DÍAS DE LA SEMANA
121	Región Sanitaria X C.S. San Juan de Ocotán	Av. San Juan de Ocotán S/N Col. San Juan de Ocotán	0	1	Lunes a domingo
122	Región Sanitaria X C.S. Sta. Margarita	Av. Acueducto S/N Col. Las Bóvedas	0	1	Lunes a domingo
123	Región Sanitaria X C.S. Zapopan Norte I	Av. Hidalgo S/N Col. Centro, Zapopan Jal.	0	1	Lunes a domingo
124	Región Sanitaria X C.S. Zapopan Norte II	Av. Laureles S/N Col. Estatuto Jurídico Zapopan Jal	0	1	Lunes a domingo
125	Región Sanitaria X C.S. Cajetes	Av. Las Torres S/N Col. Los Cajetes	0	1	Lunes a domingo
126	Región Sanitaria X C.S. Francisco Sarabia	Anastacio Bustamante No. 74 Col. Fco. Sarabia	0	1	Lunes a domingo
127	Región Sanitaria X C.S. Loma Bonita	Av. Patria No. 3251 Col. Loma Bonita	0	1	Lunes a domingo
128	Región Sanitaria X C.S. El Colli	Volcán Popocatepetl S/N Col. El Colli	0	1	Lunes a domingo
129	Región Sanitaria X C.S. Miramar	Puerto perla Escondida No. 2691 Col. Miramar	0	1	Lunes a domingo
130	Región Sanitaria X C.S. Sta. Ana Tepetitlán	Guadalupe Victoria No. 40 Col. Sta. Ana Tepetitlán	0	1	Lunes a domingo
131	Region Sanitaria X C.S. Briseño	Mexicas No. 4 Col. El Briseño	0	1	Lunes a domingo
132	Región Sanitaria X C.S. Lomas de la Primavera	Noche Buena No. 14 Col. Lomas de Primavera	0	1	Lunes a domingo
133	Region Sanitaria X C.S. La Magdalena	Av. Sta: Rosa S/N. Col. La Magdalena	0	1	Lunes a domingo
134	Región Sanitaria X C.S. Tesistan	Jesús García No. 16 Col. Tesistán	0	1	Lunes a domingo

2

✓



No.	UNIDAD	DOMICILIO	SERVICIOS 24 Hrs.	SERVICIOS 12 Hrs.	DÍAS DE LA SEMANA
135	Región Sanitaria X C.S. Nuevo México	Av. Guadalajara 2955 Col. Hogares de Nuevo México	0	1	Lunes a domingo
136	Región Sanitaria X C.S. Jardines de Nuevo México	Av. Cuarta Norte No. 5463 Col. Jardines de Nuevo México	0	1	Lunes a domingo
137	Región Sanitaria X C.S. San Cristóbal	Galeana No. 99 Col. San Cristóbal de la Barranca	0	1	Lunes a domingo
138	Región Sanitaria X La Lobera	La Lobera	0	1	Lunes a domingo
139	Región Sanitaria XI	Juan de Dios Robledo No. 230 Sector Libertad Guadalajara, Jalisco. Tel.: 3030-9720 al 23	2	0	Lunes a domingo
140	Región Sanitaria XI Centro de Salud Tonalá	Pino Suarez No. 01 Tonalá Jalisco	1	0	Lunes a domingo
141	Región Sanitaria XI C.S. Puente Grande	5 de Mayo 415 Puente Grande	1	0	Lunes a domingo
142	Región Sanitaria XI c.s. Jauja	Toronja No. 263 Jauja Jal.	1	0	Lunes a domingo
143	Región Sanitaria XI C.S. Santa Paula	San pedro No. 13-A Santa paula Jal.	1	0	Lunes a domingo
144	Región Sanitaria XI C.S., Loma Bonita	Juan Gil Preciado Col. Basilio Badillo Loma Bonita	1	0	Lunes a domingo
145	Región Sanitaria XI C. de S. El Rosario	Constitución No. 7 El Rosario	1	0	Lunes a domingo
146	Región Sanitaria XI C. de S. lomas del Camichín	Glaciares Poniente No. 17 Lomas del Camichín	1	0	Lunes a domingo

No.	UNIDAD	DOMICILIO	SERVICIOS 24 Hrs.	SERVICIOS 12 Hrs.	DÍAS DE LA SEMANA
147	Región Sanitaria XI C. de S. Sta. Cruz de las Huertas	Morelos No. 3 Sta. Cruz de la Huertas	1	0	Lunes a domingo
148	Región Sanitaria XI C. de S. Zalatitán	Juárez No. 1 Zalatitán	1	0	Lunes a domingo
149	Región Sanitaria XI C. de S. San Gaspar de las Flores	Independencia no. 3 San Gaspar de las Flores	1	0	Lunes a domingo
150	Región Sanitaria XI C. de S. Col. Jalisco	Atotonilco el Alto No. 3 Col. Jalisco	1	0	Lunes a domingo
151	Región Sanitaria XI C. de S. Basilio Badillo	Tala S/N	1	0	Lunes a domingo
152	Región Sanitaria XI C. de S. Alamedas de Zalatitlán	Amaranto No. 361	1	0	Lunes a domingo
153	Región Sanitaria XI C. de S. Juanacatlán	Zaragoza No. 78	1	0	Lunes a domingo
154	Región Sanitaria XI C. de S. Ex Hacienda de Zapotlanejo	Calle 19 de Diciembre S/N	1	0	Lunes a domingo
155	Región Sanitaria XI C. de S. San José del Verde	2da. Priv. Emiliano Zapata No. 21	1	0	Lunes a domingo
156	Región Sanitaria XI C.S. El Salto	Libertad no. 261. El Salto, Jalisco	0	1	Lunes a domingo
157	Región Sanitaria XI San José del Castillo	Francisco Villa No. 19, El salto Jal.	0	1	Lunes a domingo
158	Región Sanitaria XI La Huizachera	Antigua Carretera a Chapala no. 002, El Salto Jalisco	0	1	Lunes a domingo
159	Región Sanitaria XI C.S. Pintitas	Maderas No. 98 Col. Las Pintitas, E Salto Jalisco	0	1	Lunes a domingo

No.	UNIDAD	DOMICILIO	SERVICIOS 24 Hrs.	SERVICIOS 12 Hrs.	DÍAS DE LA SEMANA
160	Región Sanitaria No. XI c.s. San José del 15	Revolución No. 129 Esq. 5 de febrero	0	1	Lunes a domingo
161	Región Sanitaria XI C.S. Zapotlanejo	San José del Río No. 55-B, Zapotlanejo Jalisco	1	0	Lunes a domingo
162	Región Sanitaria XI C.S. Cuquío	Cuauhtemoc No. 564, Cuquío, Jalisco	1	0	Lunes a domingo
163	Región Sanitaria XI C.S. Ixtlahuacán del Río	Hidalgo No. 01, Ixtlahuacán del Río Jalisco	1	0	Lunes a domingo
164	Unidad Especializada de atención Obstétrica y Neonatal de Zapotlanejo	Cantera Piñón No. 616, Barrio La Ceja, Zapotlanejo Jal. Teléfono: 01 373 73 49242.	2	0	Lunes a domingo
165	Región Sanitaria XII	Unidad Administrativa Reforma Analco y los Angeles S/N. Tel.: 3030-5600, 3030-5626	0	1	Lunes a domingo
166	Región Sanitaria XII Bodega	Cuitláhuac No. 128, Col. Analco	0	1	Lunes a domingo
167	Hospital Materno Infantil San Martín de las Flores	Av. 16 de Septiembre s/n Col. San Martín de las Flores	3	5	Lunes a domingo
168	C. de Salud Lomas del 4 Región Sanitaria XII	Fco. Silva Romero S/N Col. Lomas del Cuatro, Tlaquepaque Jal.	2	0	Lunes a domingo
169	Región Sanitaria XII C.S. San Pedrito	Liverpool No. 20 Col. San Pedrito	0	1	Lunes a domingo
170	Región Sanitaria XII C.S. San Martín de las Flores	Francisco Villa No. 6 San Martín de las Flores	0	1	Lunes a domingo

No.	UNIDAD	DOMICILIO	SERVICIOS 24 Hrs.	SERVICIOS 12 Hrs.	DÍAS DE LA SEMANA
171	Región Sanitaria XII C.S. la Duraznera	Frailles No. 13 La Duraznera	2	0	Lunes a domingo
172	Región Sanitaria XII C.S. San José Tateposco	Hidalgo No. 20 San José Tateposco	0	1	Lunes a domingo
173	Región Sanitaria XII C.S. El Tapatio	Gómez Farías No. 503 El Tapatio	0	1	Lunes a domingo
172	Región Sanitaria XII C.S. Rosales	Rosales No. 385 Col. Los Maestros	0	1	Lunes a domingo
173	Región Sanitaria XI C.S. Santa Rosalía	Enrique González Martínez No. 1030 Col. Sta. Rosalía	0	1	Lunes a domingo
174	Región Sanitaria XII C.S. Acatlán	Justo Sierra NO 26 Acatlán de Juárez, Jalisco	0	1	Lunes a domingo
175	Región Sanitaria XII C.S. Villa Corona	Allende No. 80 Villa Corona Jal.	0	1	Lunes a domingo
176	Región Sanitaria XII C.S. Tlajomulco de Zúñiga	Hidalgo No. 90 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	0	1	Lunes a domingo
177	Región Sanitaria XII Santa Cruz del Valle	1° de mayo No. 100 Col. Santa Cruz del Valle Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	0	1	Lunes a domingo
178	Región Sanitaria XII C.S. Santa Anita	Ramón Coriona No. 258 Santa Anita, Tlaqu. Jal.	0	1	Lunes a domingo
179	Región Sanitaria XII C.S. Nicolás R. Casillas	Aldama y Nicolás R. Casillas Col. San Agustín, Tlaq. Jal	0	1	Lunes a domingo
180	Región Sanitaria XII C.S. Las Juntas	Orozco No. 185, Col. Las Juntas Tlaquepaque Jal.	0	1	Lunes a domingo

No.	UNIDAD	DOMICILIO	SERVICIOS 24 Hrs.	SERVICIOS 12 Hrs.	DÍAS DE LA SEMANA
181	Región Sanitaria XII C.S. Cerro del Cuatro	Av. Constitución No. 210 Cerro del Cuatro	0	1	Lunes a domingo
182	Región Sanitaria XII C.S. Manual López Cotilla	Ignacio Ramírez S/N López Cotilla	0	1	Lunes a domingo
183	Región Sanitaria XII C.S. Toluquilla	16 de Septiembre 90 Toluquilla	0	1	Lunes a domingo
184	Región Sanitaria XII C.S. Pintas de Abajo	La paz y 8 de Julio S/N	1	0	Lunes a domingo
185	Región Sanitaria XII Loma Alta	Loma Alta No. 338	0	1	Lunes a domingo
186	Región Sanitaria XII C.S. Chula Vista	Chulavista No. 327	0	1	Lunes a domingo
187	Región Sanitaria XII C.S. Sta. María Tequepexpan	Ramón Corona No. 65 Santa Anita	0	1	Lunes a domingo
188	Región Sanitaria XII C.S. Buenos Aires	Manuel J. García No. 7 Col. Buenos Aires	0	1	Lunes a domingo
189	Región Sanitaria XII C.S. Tulipanes	Crisantemo S/N Tlajomulco Jal	0	1	Lunes a domingo
190	Región Sanitaria XII C.S. Francisco I. Madero	Av. Central No. 94 Santa Anita Jal.	0	1	Lunes a domingo
191	Región Sanitaria XII Ixtlahuacan de los Membrillos	Av. Santiago No. 80 Ixtlahuacan de los Membrillos Jal	0	1	Lunes a domingo
192	Región Sanitaria XII C.S. Buena Vista	16 de Septiembre No. 50 Col. Buena Vista, Villa Corona Jal.	0	1	Lunes a domingo
193	Región Sanitaria XII Sta Cruz de las Flores	Emiliano Zapata No. 20 Sta. Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga	0	1	Lunes a domingo

No.	UNIDAD	DOMICILIO	SERVICIOS 24 Hrs.	SERVICIOS 12 Hrs.	DÍAS DE LA SEMANA
194	Región Sanitaria XII C.S. San Miguel Cuyutlán	Madero No. 31 San Miguel Cuyutlán Tlajomulco de Zúñiga	0	1	Lunes a domingo
195	Región Sanitaria XII C.S. San Lucas Evangelista	20 de Noviembre No. 30 San Lucas Evangelista Tlajomulco de Zúñiga	0	1	Lunes a domingo
196	Región Sanitaria XII C.S. San Juan Evangelista	Madero No. 40 San Juan Evangelista Tlajomulco de Zúñiga.	0	1	Lunes a domingo
197	Región Sanitaria XII C.S. Cuexcomatitlan	Madero No. 40 Col. Cuexcomatitlán Tlajomulco de Zúñiga	0	1	Lunes a domingo
198	Región Sanitaria XII C.S. San Sebastián el Grande	Montenegro No. 174 San Sebastián el Grande	0	1	Lunes a domingo
199	Región Sanitaria XII C.S. Cajititlán	Independencia No. 44 Cajititlán Jal.	0	1	Lunes a domingo
200	Región Sanitaria XII C.S. Concepción del Valle	Closter No. 22 Santa Cruz del Valle Jal.	0	1	Lunes a domingo
201	Región Sanitaria XIII Cuerpo de Gobierno	Dr. R: Michel No. 251 Guadalajara, Jal. Tel.: 3030 6601, 3030 6620	1	0	Lunes a domingo
202	Región Sanitaria XIII	Estadio No. 34	1	0	Lunes a domingo
203	Región Sanitaria XIII C.S. LaAurora y la Esperanza	San Ignacio No. 2712 Guadalajara, Jal.	1	0	Lunes a domingo
204	Región Sanitaria XIII Centro de Salud No. 1	Churubusco No. 143	1	0	Lunes a domingo
205	Región Sanitaria XIII C.S. Echeverría	Priv. Salvador Mota No. 1284	1	0	Lunes a domingo

No.	UNIDAD	DOMICILIO	SERVICIOS 24 Hrs.	SERVICIOS 12 Hrs.	DÍAS DE LA SEMANA
206	Región Sanitaria XIII C.S. Balcones de Arriba	Abraham González No. 1069	1	0	Lunes a domingo
207	Región Sanitaria XIII C.S. Bethel	Capernaum S/N entre Sidón y Bethel	1	0	Lunes a domingo
208	Región Sanitaria XIII San Andrés I	República no. 2721	1	0	Lunes a domingo
209	Región Sanitaria XIII San Miguel de Huentitlán	Ignacio Camarena 3441 esq. Periférico	1	0	Lunes a domingo
210	Región Sanitaria XIII C.S.No. 3	Mezquitán No. 2111	1	0	Lunes a domingo
211	Región Sanitaria XIII C.S. Polanquito	Jesús Reyes Heróles No. 1575	1	0	Lunes a domingo
212	Región Sanitaria XIII Centro Dental Infantil	Av. Alcalde No. 1298	1	0	Lunes a domingo
213	Región Sanitaria XIII San Andrés II	Andrés Bello No. 3419	1	0	Lunes a domingo
214	Región Sanitaria XIII C.S. No. 4	Juan de Dios Robledo No. 230	1	0	Lunes a domingo
215	Región Sanitaria XIII C.S. Tetlán Río Verde	Hacienda Tahuejo esq. Juan Pablo II	1	0	Lunes a domingo
216	Región Sanitaria XIII C.S. Jardines de San Francisco	Josefa Ortiz de Domínguez No. 3756	1	0	Lunes a domingo
217	Seguro Popular Archivo Metropolitano	Zapote No. 100 Col. Nuevo México, Zapopan Jalisco	1	0	Lunes a domingo
218	Seguro Popular Oficinas REPSS	Chapultepec No. 113. Tel.: 3030-5555	1	1	Lunes a domingo
219	Macro-Módulo de Afiliación y Farmacia	Calzada Independencia Norte 818 Guadalajara Jal	1	0	Lunes a domingo

No.	UNIDAD	DOMICILIO	SERVICIOS 24 Hrs.	SERVICIOS 12 Hrs.	DÍAS DE LA SEMANA
220	Hospital Regional Cocula	Carr. Guadalajara- Barra de navidad No. 43 Cocula, Jalisco. Tel.: 01-37777- 32196, 01- 37777-32114	2	0	Lunes a domingo
221	Hospital Regional Magdalena	Av. Manuel Avila Camacho S/N Magdalena, Jal. Tel.: 01-38674- 40225, 01- 38674-40244	1	0	Lunes a domingo
222	Unidad Especializada para la Atención Obstétrica y Neonatal	Periférico Norte No. 350 Guadalajara, Jalisco. Tel.: 3168- 8800, 3168- 1855	5	0	Lunes a domingo
223	Oficina de Inventarios	Priv. Atotonilco No. 500 Col. Nuevo México Zapopán, Jalisco. Tel.: 3624- 0207, 3624- 1897.	2	0	Lunes a domingo
224	Almacén Central	Lago Tequesquiteng o No. 2600, Col. Lago Country, Zapopan, Jalisco. Tel.: 3824- 4757, 3824- 4722	1	2	Lunes a domingo

1 Servicio de 24 horas para Oficina Central, Dr Baeza Alzga 107, zona centro.

1 Servicio de 24 horas para el Nuevo Edificio de las Oficinas Regionales en Ameca, con domicilio Carrillo Puerto No. 40, Ameca, Jalisco

1 Servicio de 24 horas para el Nuevo Hospital de Lagos de Moreno.

1 Servicio de 24 horas para el H.P.C. Ojuelos, Allende No. 8 Colonia Centro.

1 Servicio de 24 horas para Bodega de Resguardo de Mobiliario y Equipo y Recursos Materiales, del Departamento de Inventarios de La Región II Lagos de Moreno, Ubicada en el Municipio de Union de San Antonio.

TOTAL ELEMENTOS	191	172
-----------------	-----	-----

"LA PRESTADORA" deberá ponerse en con cada uno de los Administradores de las Unidades para conocer los Servicios y las consignas que deben de cumplir los elementos de seguridad privada.

. Deberá sujetarse a las políticas internas de cada una de las unidades.

. El personal deberá estar uniformado y aseado.

. La empresa deberá de establecer con cada unidad los lineamientos a seguir para la prestación del servicio.

. El personal de vigilancia tendrá estrictamente prohibido relacionarse con el personal de la unidad.

. Realizar un peritaje técnico en Seguridad Privada a fin de implantar un sistema que se adecue a las necesidades.

. Realizar un Plan de Seguridad General para casos de contingencia y dispositivos que definan con precisión los mecanismos de reacción de cada uno de los Inmuebles. Asimismo, presentar Análisis de Riesgo por cada una de las Unidades; Así como las Consignas por puesto de Servicio acorde al plan de Seguridad propuesto.

. "LA PRESTADORA", deberá proporcionar un sistema de supervisión tecnológica, con envío de información en tiempo real (huellas gráficas, geolocalización del punto de envío o instalación, e informe escrito), esto como huella se la supervisión e incidencias que pudiesen presentarse en todos o cada uno de las instalaciones donde se prestará el servicio, deberá contar con perímetros virtuales para corroborar la estancia del personal en sus puestos de trabajo, con alertas de salida e ingreso, para control del mismo, y deberá brindar un espejo de dicho sistema de supervisión tecnológica para control y corroboración de la información.

. "LA PRESTADORA" deberá contar con una botonera de pánico conectados a los sistemas de supervisión tecnológica, para la salvaguarda e integridad física de los bienes, del personal y usuarios de cada uno de los diferentes servicios.

. Realizar un sistema en Ingeniería de Seguridad Privada para que optimice los objetivos de este servicio.

. Reuniones técnicas mensuales de intercambio de información que fortalezcan las decisiones de la unidad y la empresa con referencia a optimizar los servicios de seguridad privada.

. Diseño de manuales de operación especiales que permitan a los elementos y a la unidad objetivos concretos que deberán permanecer en la administración de la unidad.

. Los elementos de seguridad privada no deberán de laborar de más de un turno en forma continua.

. El personal solicitado no deberá portar armas.

. "LA PRESTADORA" deberá proporcionar a los elementos que contrate para prestar el servicio, todas las prestaciones de ley, y deberá cuando el Organismo se lo requiera presentar la documentación que así lo acredite, si la empresa no presenta esta documentación a solicitud del Organismo será motivo de rescisión del Contrato.

. "LA PRESTADORA" no deberá presentar a laborar personal que acabe de concluir un servicio en otra empresa o institución.

. Experiencia mínima de 3 a 5 años, en actividad relativa al servicio solicitado, por lo que deberá presentar Currículum en el que incluya: fecha de inicio de actividades, así como relación de sus principales clientes a los que haya proporcionado en el último año servicio similar al solicitado por parte de este O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

. Así mismo deberá comprobar que cuenta con Infraestructura Técnica: como Instalaciones, Sistemas de Reclutamiento, Selección y Capacitación; Sistemas de Comunicación y programas de Supervisión; Recursos Materiales, Estructura Administrativa y Humana, así como la documentación que compruebe la propiedad de los vehículos y las pólizas de seguros respectivas.

. Que cuenta con un stock mínimo que cubra las necesidades requeridas del presente servicio (Uniforme, toletes, fornituras, etc.).

Supervisión.

"LA PROVEEDORA" deberá contar con un supervisor, adicional a la plantilla de personal, mismo que establecerá el contacto permanente con la(s) Unidades.

El personal que realice la función de supervisor deberá ser personal capacitado y con experiencia en este tipo de trabajo y realizara las siguientes actividades:

- a) Organizar rutinas de trabajo
- b) Verificar que estas se lleven a cabo con prontitud y eficiencia
- c) Proporcionar al personal todo lo necesario para el buen desarrollo de su trabajo.
- d) Ser el canal de comunicación entre el personal, la(s) Unidades y su empresa.
- e) Para efectos de vigilancia en la zona metropolitana de Guadalajara tendrá que monitorear y supervisar a través de sistema de geolocalización y Patrullar a todas las unidades durante las 24 horas.

Así mismo deberá sujetarse a acordado en el Acta de Junta Aclaratoria de la LPL-43068001-012-14 y

seguirlo como si a la letra se insertasen.



Secretaría de Salud

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CON EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 43068001-012-14, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN ADELANTE "EL ORGANISMO", REPRESENTADO CONJUNTAMENTE EN ESTE ACTO POR SUS APODERADOS GENERALES, LOS C.C. LIC. FERNANDO LETIPICHÍA TORRES Y LIC. MIGUEL ÁNGEL LEYVA LUNA, Y POR LA OTRA, "SISTEMAS DE PROTECCIÓN CANINA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V." EN LO SUCESIVO "LA PRESTADORA", REPRESENTADA POR LA C. ROCIO RAMIREZ SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA ESPECIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 05 de enero de 2015, "EL ORGANISMO" y "LA PRESTADORA" celebraron un Contrato de Prestación de Servicios de Seguridad Privada con Equipo de Radiocomunicación, para diferentes Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, derivado de la Licitación Pública local 43068001-012-14 en adelante "EL CONTRATO ORIGINAL", por la cantidad de \$ 77'301,971.32 (Setenta y siete millones trescientos y un mil novecientos setenta y un pesos 32/100 M. N.), incluido el monto del Impuesto al Valor Agregado.
- II. En la cláusula cuarta del "CONTRATO ORIGINAL", se estipuló que este tendría una vigencia contada a partir del día 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre del mismo año.
- III. Conforme a los artículos 18, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y artículo 29 de las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de "EL ORGANISMO", aprobadas en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de su Junta de Gobierno, celebrada el 13 de junio de 2008, los pedidos y contratos podrán modificarse por causas debidamente justificadas con relación a volúmenes, cuando el incremento no sea mayor a un 30% del monto pactado inicialmente.
- IV. El Lic. Bernardo Arzate Rábago, Director de Recursos Materiales de "EL ORGANISMO", autorizó la ampliación de "EL CONTRATO ORIGINAL", tal como consta en los oficios números DRM/227/2015, DRM/274/2015 y DRM/307/2015.

Con fundamento y motivación en lo antes expuesto, las partes convienen en celebrar el presente Convenio Modificadorio, sujetándose a las siguientes:

DECLARACIONES:

I.- LAS PARTES, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, DECLARAN QUE:

I.1.- Reproducen y ratifican las declaraciones insertas en "EL CONTRATO ORIGINAL".

I.2.- Sus Apoderados Generales están facultados para suscribir el presente convenio, según lo dispuesto en la cláusula primera, del Instrumento Número 948, de fecha 08 de Julio de 2015, pasada ante la fe del Lic. Jaime Eduardo Natera López, Notario Público Número 1, de la Municipalidad de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.



Secretaría de Salud

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

1.3.- Están de acuerdo en modificar el contenido de algunas de las obligaciones que a su cargo se han originado con motivo de la celebración de "EL CONTRATO ORIGINAL", manifestando para ello, que es su voluntad celebrar el presente convenio modificatorio, sujetándose a las siguientes: -

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente convenio tiene por objeto incrementar el servicio de Seguridad Privada, en el domicilio, horario y términos que a continuación se señalan:

Las partes acuerdan incrementar el monto económico de "EL CONTRATO ORIGINAL" en los términos que se señalan en la siguiente cláusula.

No	UNIDAD	DOMICILIO	SERVICIOS 24 HRS	SERVICIO 12 HRS	DIAS DE LA SEMANA
1	C. S. TEPETATES	CALLE JUAREZ No. 26 TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	0	1	LUNES A DOMINGO
2	C. S. BUENA VISTA	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 19, TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	0	1	LUNES A DOMINGO
3	C. S. ATEQUIZA	CALLE LOPEZ COTILLA No. 52, IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	0	1	LUNES A DOMINGO
4	C. S. LA ALAMEDA	CALLE PARAISO No. 57, SANTA CRUZ DEL VALLE (EL SALTO)	0	1	LUNES A DOMINGO
5	C. S. LOS OLIVOS	AVENIDA LOS OLIVOS S/N, IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	0	1	LUNES A DOMINGO
6	C.S. STA. CRUZ DEL VALLE	HIDALGO NORTE NO. 23 STA. CRUZ DEL VALLE	0	1	LUNES A DOMINGO
7	C.S. TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	HIDALGO PTE. NO. 90	1	0	LUNES A DOMINGO
8	REGION SANITARIA XII CUERPO DE GOBIERNO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ANALCO S/N COL. LAS CONCHAS	0	1	LUNES A DOMINGO
9	U.A.S. AGUA DE OBISPO	BENITO JUAREZ NO. 1 MPIO. LAGOS DE MORENO	1	0	LUNES A DOMINGO
10	U.A.S. MEZQUITIC	GERARDO GONZALEZ NO. 2 MEZQUITIC MPIO. SAN JUAN DE LOS LAGOS JAL.	0	1	LUNES A DOMINGO
11	HOSPITAL REGIONAL MAGDALENA	AV. MANUEL AVILA CAMACHO S/ N MAGDALENA JAL.	1	1	LUNES A DOMINGO
12	C.S. ATOTONILCO EL BAJO	PARROQUIA NO. 18 ATOTONILCO EL BAJO	0	1	LUNES A DOMINGO
13	H.C. ATOTONILCO EL ALTO	AV. SOUTH SAN FRANCISCO NO. 159 ATOTONILCO EL ALTO JAL.	1	0	LUNES A DOMINGO
14	JURISDICCION VI CD. GUZMAN	GUADALUPE VICTORIA NO. 61 COL CENTRO CD. GUZMAN JAL.	1	0	LUNES A DOMINGO
15	C.S. CD. GUZMAN I	AV. CONTITUYENTES NO. 162 CD. GUZMAN JAL.	1	0	LUNES A DOMINGO
16	C.S. CD. GUZMAN II	ENRIQUE CASTELLANOS S/N CD. GUZMAN JAL.	1	0	LUNES A DOMINGO
17	C.S. EL ZAPOTE	CHIMALPOPOCA S/N EL ZAPOTE	0	1	LUNES A DOMINGO
18	COPRISJAL REGION X	CIPRES 212 COL. CD. GRANJA	0	1	LUNES A DOMINGO
19	VECTORES	CIPRES 245 COL. CD. GRANJA	0	1	LUNES A DOMINGO
20	JURISDICCION X CUERPO DE GOBIERNO	CALZADA LAS PALMAS NO. 166	1	0	LUNES A DOMINGO
21	HOSPITAL JOCOTEPEC	CARRETERA CHAPALA- JOCOTEPEC	4	1	LUNES A DOMINGO
22	HOSPITAL COM. SAYULA	AV. MANUEL AVILA CAMACHO NO. 19 SAYULA JAL.	0	1	LUNES A DOMINGO
23	COPRISJAL	AV. LAZARO CÁRDENAS NO. 3550	2	0	LUNES A DOMINGO
24	BODEGA PROG. DE PREV. Y CONTROL DENGUE Y CHUKUNGUNYA	COLC'RIN S/N COL. SAN JOSE DEL 15. TLAQUEPAQUE JAL.	1	0	LUNES A DOMINGO



Secretaría de Salud

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SEGUNDA.- MODIFICACIÓN DEL TECHO DE LA OPERACIÓN.- Dispone del recurso presupuestal para las erogaciones del presente contrato, ello dentro de la Partida Presupuestal 33801, Centros de Responsabilidad 6010-500 y 5210-100, Proyectos 02 y 06, Programas 05 y 02, según se señala en las Requisiciones de Compra y Asignación Presupuestales con números de solicitud 000008, 000116 Y 000125, 000146, y 000147, folios S-0010 y 0003 y 0165, emitidas por la Dirección de Recursos Financieros, respectivamente, las partes acuerdan incrementar el techo de la operación en los términos siguientes:

- I. El monto originalmente estimado fue por la cantidad de \$ 77'301,971.32 (Setenta y siete millones trescientos y un mil novecientos setenta y un pesos 32/100 M. N.), incluido el monto del Impuesto al Valor Agregado.
- II. El monto de la ampliación que se efectúa mediante el presente Convenio es por la cantidad de \$ 4'077,080.54 (Cuatro millones setenta y siete mil ochenta pesos 54/100 M. N.), incluido el importe del Impuesto al Valor Agregado, mismo que no supera el 30% de lo originalmente pactado.
- III. La suma total que resulta de adicionar al monto originalmente pactado, la ampliación que se realiza mediante el presente instrumento es de \$ 81'379,059.86 (Ochenta y un millones trescientos setenta y nueve mil cincuenta y nueve pesos 86/100 M. N.), incluido el monto del Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- PRECIO.- Los precios y términos que regirán esta adición serán los mismos que "EL PRESTADOR" estableció en "EL CONTRATO ORIGINAL".

CUARTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio iniciará su vigencia a partir del 01 de abril de 2015, y concluirá el 31 de diciembre del mismo año.

La vigencia será la especificada en el parrafo anterior, independientemente de la fecha de suscripción del presente convenio.

QUINTA.- OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATO ORIGINAL.- Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este instrumento, las demás cláusulas del "CONTRATO ORIGINAL" que no fueron modificadas, continuarán vigentes en los mismos términos en que fueron pactadas, subsistiendo plenamente las obligaciones y derechos contenidos en las mismas.

SEXTA.- INTERPRETACIÓN.- Cualquier duda que surgiese con motivo de la interpretación de éste instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en el "CONTRATO ORIGINAL".

Leído que fue el presente convenio y enterados "EL ORGANISMO" y "LA PRESTADORA" de su contenido y alcance legal, se firma por quintuplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 09 de julio de 2015.

POR "EL ORGANISMO"

LIC. FERNANDO LETIPICHIA TORRES.
APODERADO GENERAL.

POR "LA PRESTADORA"

C. ROCIO RAMIREZ SANCHEZ.
APODERADA ESPECIAL.



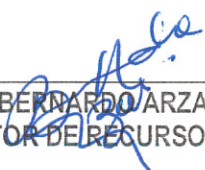
Secretaría de Salud

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

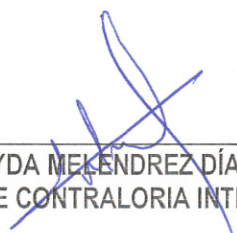


LIC. MIGUEL ÁNGEL LEYVA LUNA.
APODERADO GENERAL.

TESTIGOS



LIC. BERNARDO ARZATE RABAGO.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.



M.D.F. MAYDA MELENDREZ DÍAZ.
DIRECTORA DE CONTRALORIA INTERNA.


LA PRESENTE PÁGINA CORRESPONDE A LAS FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CON EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 43068001-012-14, CELEBRADO POR SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y "SISTEMAS DE PROTECCIÓN CANINA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.", CON FECHA 09 DE JULIO DE 2015, MISMO QUE CONSTA DE SEIS CLÁUSULAS Y CUATRO FOJAS ÚTILES INCLUYENDO ÉSTA.